



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPTO DE OPERACIONES – DOM.

RESOLUCIÓN N° 2309-8
PUERTO MONTT, 12 de Marzo 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, orgánica constitucional de municipalidades; la ordenanza Municipal N° 1, sobre notificaciones de resoluciones alcaldicias publicada en el diario oficial N° 32.033, con fecha 28 de Noviembre de 1984; el Reglamento 01 de fecha 02 de Enero del 2002 de delegación de funciones y atribuciones alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. Decreto exento de adjudicación N° 1.268 de fecha 14 de Febrero del 2008 que adjudica la Licitación Publica N° 208/2008 **“MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL SECTOR BERNARDO O’HIGGINS”**.
- b. Acta de Entrega de Terreno de fecha 24 de Marzo del 2008.
- c. Decreto exento N° 4.125 de fecha 23 de Mayo de 2008, el cual aprueba un aumento de plazo de 35 días corridos.
- d. Resolución N° 5.391 de fecha 01 de Julio 2008 que aprueba Acta Recepción Provisoria.
- e. Ord. N° 266 de fecha 04 de Marzo 2009 que cita la comision de recepción definitiva
- i. Acta de recepción Definitiva de fecha 06 de Marzo de 2009.
- h. Boletas de garantía que caucionan el fiel cumplimiento del contrato y de los documentos de Plazo.

Boleta de Garantía N° 0053176 por un monto de \$949.277.- correspondiente al 5% del monto de la obra.

Boleta de Garantía N° 85 por un monto de \$5.695.664.- que garantizó el anticipo de la obra.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, el acta de Recepción Definitiva, de fecha 06 de Marzo del 2009 de la Obra **“MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL SECTOR BERNARDO O’HIGGINS”**, Adjudicada Al contratista Sr. Sergio Miranda Miranda Mediante Decreto de Adjudicación N° 1268 de fecha 14 de Febrero 2008
- 2.- **SOLICÍTESE**, la Boleta de Garantía equivalente al 3% del monto total del contrato, para caucionar la Buena Ejecución de la Obra.
- 3.- **DEVUÉLVASE**, las siguientes boletas de Garantías que caucionan el fiel cumplimiento del contrato y de los aumentos de plazo:

Boleta de Garantía N° 0053176 por un monto de \$949.277.- correspondiente al 5% del monto de la obra.

Boleta de Garantía N° 85 por un monto de \$5.695.664.- que garantizó el anticipo de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE SCHMIDT-BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MASF/HGR/paa.

MARIA ANTONIETA SOLÉ FERRER
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
20 MAR 2009
Nº SISTEMA 4452
CORRESPONDENCIA RECIBIDA